

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación..., sancionan con fuerza de

Ley:

Artículo 1º. - Institúyase la fecha 31 de octubre como "Día de las Iglesias Evangélicas y la Reforma" en conmemoración de la presentación de "El Cuestionamiento al poder y eficacia de las indulgencias" o mejor conocido por las 95 tesis de Martín Lutero que dieran inicio a la Reforma Protestante.

Artículo 2º. La fecha mencionada queda incorporada al calendario de actos y conmemoraciones oficiales de la Nación.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundamentos:

Sr. Presidente

La Reforma fue un movimiento religioso surgido en el siglo XVI que ocasionó la ruptura de la cristiandad occidental entre católicos y protestantes. En el seno de la Iglesia surgieron voces, como la de Martín Lutero, que exigían una reforma para recuperar las enseñanzas del cristianismo primitivo. Este monje agustino alemán daría origen al luteranismo, una de las ramas principales del emergente protestantismo.

La Reforma evangélica fue más que un movimiento religioso dentro del cristianismo; ha significado una manera de entender el valor de cada ser humano, una defensa de la libertad que solo se alcanza cuando reconocemos nuestras ataduras y nos disponemos a superarlas por el amor. Es también el canal de un clamor de pueblo, que reivindica su posibilidad de existir sin imposiciones o jerarquías descalificadoras, sin dioses vanos que reclaman ofrendas inútiles, sin sacrificios que solo enriquecen a los poderosos.

La Reforma auspició la enseñanza pública y gratuita, la distinción entre Iglesia y Estado, la fraternidad universal, una mayor justicia económica, una sociedad misericordiosa. Por cierto que luego no siempre las iglesias y los y las creyentes que recibimos esa herencia fuimos capaces de vivirla en plenitud. Y el propio Lutero, como no podía ser de otra manera, reconoce nuestra ambigüedad humana: somos al mismo tiempo justos (por la gracia de Cristo) y pecadores (por la persistencia de nuestro egoísmo y debilidad). Pero ello no nos exime de reconocer y proclamar la voluntad de un Dios amoroso que nos acompaña y guía, de producir los frutos del Espíritu, señal de la obra de fe a la que somos llamados.

La Reforma de Lutero favoreció el nacimiento de nuevas ramas del protestantismo, como el calvinismo de Juan Calvino o el anabaptismo y marcaría un antes y después en historia europea y mundial. Fue uno de los factores que influyeron en los conflictos que acaecieron al continente europeo durante los siglos XVI y XVII y su desenlace definió que gran parte de los países del norte europeo y -posteriormente las colonias de estos- profesen esta fe.

La reforma fue clave para la historia reciente e incentivó el desarrollo de numerosos países los cuales llevaron una idiosincrasia marcada por la Biblia, el humanismo y la solidaridad.

Declarar el 31 de octubre como Día de las iglesias evangélicas, es reconocer el aporte de las iglesias cristianas evangélicas a nuestra sociedad y así se deja de lado toda discriminación para con quienes profesan esta fe.

El protestantismo tiene alrededor de 550 millones de seguidores en el mundo en la actualidad, que representan casi un cuarto de lo que engloba el mundo cristiano de acuerdo con el Center for the Study of Global Christianity. En nuestro país la colectividad protestante está representada por la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE) y la Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal (FECEP) entre otras instituciones y representan a más de 15.000 iglesias evangélicas en todo el territorio nacional.

En cuanto a nuestro país, desde la época de la colonia hubo presencia evangélica, y al momento de la Constitución del Estado argentino algunas iglesias evangélicas eran reconocidas oficialmente. Cuando se formaron las primeras colonias agrícolas con inmigrantes europeos, en muchos casos eran evangélicos. Contribuyeron también grandemente en las áreas de educación, salud, y servicio social. Inclusive la participación activa de las mujeres en las iglesias evangélicas permitió un desarrollo espiritual, comunitario, social y cultural de avanzada en la sociedad.

Vale destacar que la presente iniciativa posee como antecedente la ley N° 10.224 de la provincia de Entre Ríos sancionada en 2013 que declara al 31 de octubre de cada año como "Día de la Reforma Protestante". Justamente es Entre Ríos, una provincia con numerosa migración de origen protestante, donde se encuentra uno de los templos más antiguo de esta congregación en la Aldea Protestante, el cual cuenta con casi un siglo y medio de existencia.

También la provincia de Río Negro posee una iniciativa en este sentido que fue aprobada hace unos años por su legislatura (Ley 5297 de 2018).

En cuanto a la presencia evangélica en nuestro país vale agregar también, que pequeñas comunidades evangélicas ya estaban presentes desde los tiempos de la colonia, si bien no podían manifestarse públicamente. La Asamblea del año 1813 declara la "tolerancia" religiosa, dando espacio legal a su existencia. Esa presencia fue creciendo, los cultos evangélicos fueron reconocidos, y se les permitió edificar sus templos. De esa manera las iglesias evangélicas Metodista, Presbiteriana y el Sínodo Alemán del Río de la Plata (Luterana/Reformada), así como la Iglesia Anglicana, quedan conformadas y reconocidas en

Argentina aún antes de constituirse el Estado Nacional por la sanción de la Constitución Nacional de 1853, que establece la libertad religiosa. Además de sus actividades religiosas han participado activamente en la vida social y política desde el nacimiento de nuestro país.

Han tenido activa presencia en las áreas de educación, salud, servicios sociales, derechos humanos, acompañamiento a los pueblos originarios, libertades cívicas, actividad sindical, cultura y deportes, resguardo de la naturaleza, entre otras. Desarrollaron iniciativas progresistas que generaron avances transformadores y positivos de nuestra sociedad. Varios grupos evangélicos llegaron para conformar colonias agrarias, y colaboraron con el movimiento cooperativista en nuestro país.

La iglesia evangélica ha venido realizando trabajos incesantes promoviendo la solidaridad, dignidad y amor al prójimo entre otros tantos valores, destacamos su labor humanitaria y el compromiso social para con todos los habitantes de la Nación Argentina independientemente del culto o religión que profesen.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la sanción de la presente iniciativa.